

Ayer, 24 de julio de 2019 se reunió la Mesa de negociación del PAS con la participación de los sindicatos CC.OO, UGT, CSIT y CSIF.

Además de dejar listo el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa para su posterior aprobación, se trataron las siguientes cuestiones:

Información sobre la Oferta de Empleo Público del 2019

Se está negociando en este momento con el Ministerio de Hacienda que será él que nos autorice para poder convocar las plazas para el 2019.

En la anterior Mesa la Gerencia informó de que al finalizar el ejercicio 2019, además de no superar el techo de plantilla, contaríamos con un pequeño remanente que permitiría negociar con el Ministerio de Hacienda la oferta pública de empleo y la promoción interna del 2019, que también requiere su autorización, aunque no computa como tasa de reposición. Nos informó también de que ese pequeño remanente se aplicaría a la negociación de la RPT ya que en ningún caso se podía permitir que la Universidad volviese a superar el techo de plantilla y nos presentó la siguiente propuesta

OPE 2019-PAS funcionario:

Subgrupo	Plazas de convocatoria libre	Coste Anual	Promoción interna (no computa en tasa)
A1	1	42.097,80	1
A2	4	144.777,37	10
C1	12	281.209,87	30
Total	17	468.075,01	41

OPE 2019-PAS laboral:

Grupo profesional	Plazas	Coste Anual	Promoción interna (no computa en tasa)
1	7	231.147,00	La no cubiertas por acceso libre, según art. 18 del convenio *
2	0		
3	19	301.546,80	
Total	19	532.693,80	

*El procedimiento para cubrir las plazas laborales está determinado por su convenio colectivo, de manera que cuando no es posible cubrir alguna plaza por personal que ya esté trabajando en la UNED se sacan a concurrencia pública.

En lo que se refiere a la OPE de funcionarios manifestamos nuestra indignación indicándole que desde hacía años todas las convocatorias de plazas de C1 habían sido de promoción interna y no era el momento de empezar a sacar a convocatorias libres plazas de C1, después de más de 10 años sin promoción, sin carrera administrativa, etc., también se solicitó que se disminuyera el número de A2 de promoción libre para incrementar las de promoción interna.

El pleno de la Junta de Personal funcionario elevó a la Gerencia y al resto de sindicatos que conforman la Mesa la propuesta de que no hubiese convocatoria libre de plazas de C1, solicitando que se incluyeran en la propuesta todas las plazas posible para C2, que se

incrementase de 30 a 90 plazas de C1 de promoción interna, restar 2 plazas de A2 libre para sumarlas a las de promoción interna. A esta propuesta el Gerente contestó por escrito aceptando una parte importante:

Modificación de la primera propuesta de OPE 2019-PAS funcionario:

Subgrupo	Plazas de convocatoria libre	Promoción interna
A1	1	1
A2	3	11
C1	-	65
C2	16	
Total	20	77

Los costes de las dos OPE serían los siguientes:

	Reposición	Promoción interna (*)	Total
Funcionarios	474.304,18	354.714,97	829.019,15
Laborales	532.693,80		532.693,80
Total	1.006.997,98		1.361.712,95

En estos términos se elevó al Consejo de Gobierno que aprobó el límite de gasto y la oferta de plazas, condicionando el número de plazas a la presentación en la Mesa del PAS y a las modificaciones que pudieran introducirse en el proceso de negociación con el Ministerio de Hacienda, Costes de Personal y la Dirección de Función Pública. En los mismos términos fue ratificada ayer en la Mesa del PAS. A pesar de las dificultades de la negociación el Gerente nos trasladó buenas expectativas indicándonos que están en pleno desarrollo de la misma y nos mantendrá informados.

Negociación de convocatorias del proceso de consolidación

1) Solicitud de retraso de la convocatoria

El Gerente nos informa de que la aplicación informática que gestionará la convocatoria de los diferentes procesos de consolidación ya está en funcionamiento con algunos fallos pero operativa, lo que le ha convencido de iniciar con la convocatoria de funcionario C2, que, según se nos indicó en la reunión anterior se pretende convocar a partir de la segunda quincena de agosto.

2) Actuaciones ante la Sentencia del Tribunal Europeo.

Ante de iniciar la conversación, desde CCOO y UGT se solicita que se analicen las consecuencias que podría tener una sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que dictaminase la conversión de los interinos en funcionarios de carrera y la posibilidad de aplazar la convocatoria si es cierto que, como se indica en muchos medios de comunicación, el fallo se va a conocer a finales de septiembre, primeros de octubre.

El Gerente dijo, con total claridad, que, no sería necesario aplazar la convocatoria, en caso de que eso fuese así, ya que inmediatamente se suspendería la convocatoria y la UNED instaría la declaración de lesividad para la posterior solicitud de anulación. La motivación es que la Universidad no tendría disponibilidad económica (techo de plantilla), para atender los gastos derivados de la oposición añadiéndole las plazas que se requiriesen por sentencia. Entendiendo, además, que una vez conocido ese fallo, el resto de interinos que no hayan denunciado procederían a hacerlo de forma inmediata para sumarse a los beneficios de la sentencia, lo que llevaría a un gasto inasumible para la UNED.

Entre las razones para no aplazar en este momento la convocatoria, el Gerente también nos dijo que, si no se ha dado la formación para la preparación de la oposición antes de finalizar diciembre, perderíamos la subvención del INAP con que la vamos a financiar.

3) Proceso de consolidación.

Se aceptó la propuesta presentada por CC.OO y UGT y que viene instando la Junta desde las primeras reuniones con Gerencia, de que la nueva bolsa de trabajo que se conforme después de esta oposición, de la siguiente manera:

1. Funcionarios de la UNED aprobados o no
2. Laborales de la UNED aprobados o no
3. Personal ajenos a la UNED

La aceptación de esta propuesta se hizo condicionada a que no se detecte ninguna contradicción con los principios de legalidad de la misma.

Facultad de Ciencias.

La situación del actual edificio de la Facultad de Ciencias hace imposible mantener ni siquiera los laboratorios como se había previsto en las primeras actuaciones. La Universidad ha constituido una comisión entre el Rectorado y la Facultad de Ciencias sin presencia de los órganos de representación pero tanto el Gerente como el Vicerrector de Profesorado se comprometieron a dar traslado de las actas de esas reuniones a los órganos sindicales a través de las correspondientes mesas, así como a hacerlo al Comité de Seguridad y Salud. Por su puesto tanto desde los órganos de representación como desde los órganos sindicales se ha exigido participar en ese proceso pues las condiciones de trabajo de nuestros representados están comprometidas y además la legislación nos otorga competencias para esas materias.

En esta reunión de la Junta el Gerente nos facilita el acta de la primera reunión, pero no puede facilitarnos la segunda porque está pendiente de alegaciones, de manera que se comprueba que el procedimiento sí se limita a la actas no es nada rápido y desde luego no permite la negociación.

Nos detalla la situación:

En la actualidad el Ministerio ha conseguido un espacio para la UNED de 1.200 metros en el bajo de un edificio situado en la zona centro de Madrid, sin embargo, se trata de un espacio en

el que no se pueden instalar los laboratorios y no permitiría la ubicación de la Facultad de Ciencias.

La posibilidad que se está estudiando es trasladar alguno de los servicios de la UNED a ese edificio y ubicar a la facultad de Ciencias en algún edificio del campus de la UNED, es decir aunque no lo digan claramente se trata de instalar a Ciencias en el actual edificio de Las Rozas e incluso se nos informa de que se están visitando modelos de laboratorios en prefabricados para instalar sistemas similares en el campus de las Rozas. La idea es que estarían allí hasta la finalización de las obras del edificio que se está construyendo para alojarlos definitivamente. Desde la mesa hemos trasladado la alarma y preocupación que se está instalando entre el PAS que presta servicios en Las Rozas. El Gerente nos informa de que se está estudiando el espacio del edificio para ver si es posible la coexistencia, al menos de algunos de los actuales servicios que se alojan en ese edificio y se compromete a analizar caso por caso el de las personas que no estén conformes con el traslado, para arbitrar sistemas de permutas, de teletrabajo, etc., para hacer menos gravoso el cambio.

Se le ha trasladado la disconformidad con el procedimiento para informar a los órganos de representación y se le ha recordado que la competencia en estas materias la tienen los comités y las juntas de personal.

Una vez acordado el cierre del edificio la Gerencia no puede limitarse a informar al Comité de Salud Laboral. Por tanto se le insta a convocar la Mesa Descentralizada que si tiene competencias en temas que afectan a todos los colectivos para que podamos considerar conjuntamente el problema.